

Lic. JOSÉ L. FORTINO
Administrador Financiero S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN SAF.MPF N° 74/2022.

Mendoza, 10 de Junio de 2022.

VISTO:

Lo dispuesto por Ley 8008 y sus modificatorias, Ley 8706 artículos 100 inc b), 132, 139, 140, 142, 149, Decreto 1000/15; Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N° 650/19; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2022-02585556- -GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL**, se tramita LICITACIÓN PÚBLICA para la **CONTRATACION DE SOLUCION DE ACCESO A INTERNET PARA EL PODER JUDICIAL DE MENDOZA** por un periodo de veinticuatro (24) meses, con opción a prórroga por 12 meses más con acuerdo de partes..

Que atento a que el 07/08/2022 opera el vencimiento de la contratación vigente del servicio de acceso a internet tramitada en el Expediente Electrónico EX-2019-3950702--GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL, se inician los presentes a requerimiento de la Dirección de Informática de la Suprema Corte de Justicia, previendo la necesidad de ampliar el ancho de banda del servicio de internet actual (200Mbps), a un mínimo de 500 Mbps. con alternativas de 750Mbps. y 1000Mbps, debido a la alta demanda del servicio. (Orden 2 - Documento GEDO N° CYC-2022-02220991-GDEMZA-D#SCJ#PJUDICIAL).

Que de acuerdo a la intervención estipulada en el Decreto Acuerdo 462/96 y art. 176 de la Ley 8.706 y Decreto N° 1.000/15, se remitieron las presentes actuaciones al Comité de Información Pública, no existiendo objeciones al respecto (Orden 13 - Documento GEDO N° NO-2022-02630133-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL y Orden 15 - Documento GEDO N°IF-2022-03048352-GDEMZA-COMIP).

Que se ha realizado la publicación en el Sistema COMPR.AR del PROCESO 10201-0033-LPU22 la cual esta prevista para el próximo 23/06/2022, y se han cursado las invitaciones como así también la publicación en el Boletín Oficial.

Que por tratarse de un servicio indivisible, el porcentaje de participación de las tres Unidades Organizativas que conforman el Poder Judicial de la Provincia de Mendoza se calcula en función de la cantidad de PC que posee cada organismo según los nuevos porcentajes de participación conformados previamente con la SCJ, correspondiendo el 76% a la S.C.J.; el 17% al Ministerio Público Fiscal y

DI-2022-04065022-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

el 7% al Ministerio Público de la Defensa y Pupilar. (Orden 57 - Documento GEDO N° ACTO-2022-03918618-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL)

Que el monto total del Presupuesto Oficial asciende a la suma total de **USD388.800,00 (DOLARES ESTADOUNIDENSES: TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100)**, correspondiendo al Ministerio Público Fiscal la participación en el 17% de la erogación; es decir, la suma de **USD66.096,00 (DOLARES ESTADOUNIDENSES: SESENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y SEIS CON 00/100)**, lo que equivale a la suma de **\$8.361.144,00 (PESOS: OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON 00/100)** según la cotización del tipo de cambio dólar billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina del día 08/06/2022 (1USD=\$126,50).(Orden 24 - Documento GEDO N° PLIEG-2022-03208069-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL y Orden 65 - Documento GEDO N° IF-2022-04025942-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que la Dirección de Informática del Ministerio Público Fiscal otorga conformidad a los nuevos porcentajes de participación conformados previamente con la SCJ, como asimismo al Pliego de Condiciones Técnicas de orden 4; - Anexo II: Grilla de Ponderación de orden 11; Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Anexo I Declaración Jurada de orden 12; Presupuesto Oficial de orden 24, y Planilla de Cotización de orden 25. (Orden 57 - Documento GEDO N° ACTO-2022-03918618-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que Coordinación General del MPF, en función del Informe ut supra mencionado no presenta objeciones a la prosecución del trámite correspondiente conforme a la normativa vigente. (Orden 61 - Documento GEDO N° IF-2022-04014086-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **EL SEÑOR ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

I) **APROBAR** todo lo actuado por el Órgano Licitante para la **CONTRATACION DE SOLUCION DE ACCESO A INTERNET PARA EL PODER JUDICIAL DE MENDOZA** por un periodo de veinticuatro (24) meses con opción a prórroga por 12 meses más con acuerdo de partes, por un monto total de **USD388.800,00 (DOLARES ESTADOUNIDENSES: TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100)**, correspondiendo al Ministerio Público Fiscal la participación en el 17% de la erogación; es decir, la suma de **USD66.096,00 (DOLARES ESTADOUNIDENSES: SESENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y SEIS CON 00/100)**, lo que equivale a la suma de **\$8.361.144,00 (PESOS: OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON 00/100)** según la cotización del tipo de cambio dólar billete vendedor del Banco de la Nación Argentina del día 08/06/2022. Monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

II) **ESTABLECER** que del total de la presente erogación, es atribuible al Ministerio Público Fiscal el 17 % de la misma, resultando la suma de **USD66.096,00 (DOLARES ESTADOUNIDENSES: SESENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y SEIS CON 00/100)**, lo que equivale a la suma de **\$8.361.144,00 (PESOS: OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON 00/100)**

DI-2022-04065022-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

según la cotización del dólar al tipo de cambio billete vendedor del Banco de la Nación Argentina del día 08/06/2022, siendo la misma imputable de la siguiente manera: la suma de \$1.663.238,32 (PESOS: UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 32/100) a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS GENERALES– Clasificación Económica 413.01 – Financiamiento 21 Tasa de Justicia – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007-PRESUPUESTO 2022 -MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL MENDOZA ; y el resto se imputará en los ejercicios subsiguientes.

III) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares con su Anexo I Declaración Jurada, de orden 12 (Documento GEDO N° PLIEG-2022-02628407-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL); el Pliego de Condiciones Técnicas de Orden 4 (Documento GEDO N° PLIEG-2022-02220262-GDEMZA-D#SCJ#PJUDICIAL); la Grilla de Evaluación de orden 11 (Documento GEDO N° PLIEG-2022-01421679-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL), la Planilla de Cotización de orden 25 (Documento GEDO N° PLIEG-2022-03073195-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL) y el Presupuesto Oficial de Orden 24 (Documento GEDO N° Documento GEDO N° PLIEG-2022-03208069-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL).

IV) DESIGNAR como miembros integrantes de la Comisión de Pre-adjudicación en representación de este Ministerio Público Fiscal al Director Ad Hoc de la Dirección de Informática del MPF, Lic. Juan Bensadon y/o a quién él designe en su reemplazo y/o a quien la reemplace en sus funciones.

V) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable y a realizar los ajustes necesarios en caso de corresponder.

VI) SOLICITAR al Órgano Licitante por intermedio de la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Suprema Corte de Justicia del Poder Judicial continuar con el proceso licitatorio.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.

ff/JJF



Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

DI-2022-04065022-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

